



HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA- EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO No. 004

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00197-00	1741	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELCY MARGOTH ORTEGA LASSO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de marzo de 2022 a las 8:00am	16 de marzo de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00125-00	1927	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS OLMEDO PAZ REYES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de marzo de 2022 a las 8:00am	16 de marzo de 2022 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario